

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DIARIO DE SESIONES
DE LA
CAMARA DE DIPUTADOS

4ª SESION ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL DOCTOR JORGE ALBERTO SIMINI

Secretarios: Doctor DIONISIO ONDARRA y señor CARLOS G. HUWILER

Diputados presentes

Albanesi, Alberto J.
Anaya de Donato, Adelina
Argüello, Juan Antonio
Arias, Manuel José
Baeza de Coirini, Celia
Barba, Luis Angel
Barone, María Luisa
Baylet, Eduardo
Bereilh, Rolando C.
Brandoni, Adolfo
Burgueño de Viera, Lilia
Cantore, Ernesto M.
Cárdenas, Manuel B.
Carnevale, Francisco
Cerizola, Leandro José
Costa, Benito
Cuevas, Manuel A.
de Elías, Arturo E.
Escobar, Enrique Quintín
Escribano de Lago, María Haydée
Faranna, José
Ferrara de Pardo, Haydée Josefa
Fulco, Josefina
Gaitán, Victoriano A.
Garré, Raúl E.
Giorgi, Carlos C.
Groves, Rogelio
Ijurco, Anacleto

Definitivo. Período 99º

Juárez de Cigliutti, Elena
Jul, Elba Matilde
López, Juan
López Roux, Manuel
Mandarino, Juan
Mariezcurrena, Juan I.
Martínez, Juan Carlos
Médico de Lucagnoli, Josefina
Mercado, Rubén José
Míguez de Itria, Susana Isabel A.
Montero, Luisa J.
Montesano de Melicchio, María Luisa
Mujica, Manuel Martín
Nicolini, Agustín S.
Piaggi, Italo B. A.
Puricelli, Jorge R.
Quiroga, Oscar
Rocca, Darmancio
Rojas Durquet, José
Ronchi de Squer, Edith A.
Salvo, Juan Edmundo
Semería de Acuto, Celia D.
Simini, Jorge Alberto
Soria, Domingo E.
Spinetta, Santiago D.
Ulrich, Alberto Carlos
Villar, Juan E.

Diputados ausentes

CON AVISO

Arana, Carlos María
Baroni, Antonio A.
Bronzini, Teodoro
Calabrese, Pablo
Erriest, Ismael
Esteves, Eduardo
Ferrari, Edgardo C. J.
Filippi, Luciano Fioravanti
Lagos, César Mariano
Mastolorenzo, Vicente
Mercader, Amílcar A.
Orfila, Angel
Ortiz de Rozas, Francisco C.
Parodi, Emilio C.
Poli, Emilio
Pologna, Aurelio J.
Sclavi, Mario H.
Viglierchio, Italo C.

SIN AVISO

Arana, José
Atencio, Mario Ismael
Barquin Arriaga, José
Bilbao, Alfredo César
Cogorno, Pablo
Cortázar, Eleodoro M.
Gabilondo, Luciano B.
Murias, José (h.)
Zubiaurre, Alberto

Junio 22 de 1955

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

4ª sesión ordinaria

SUMARIO

1

Apertura de la sesión. Izamiento de la Bandera Nacional. Se destinan a estudio de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia expresiones vertidas por los señores diputados Cogorno, Murias y Esteves. Aprobación de la versión taquigráfica, pág. 284.

2

Asuntos entrados. Inasistencia de señores diputados, pág. 285.

3

Resoluciones de la Presidencia, pág. 285.

- 4

Comunicaciones del Poder Ejecutivo, página 286.

5

Comunicaciones oficiales, pág. 285.

6

Peticiones y asuntos de particulares, página 286.

7

Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia una cuestión de privilegio, planteada por el señor Diputado Mujica, pág. 286.

8

La Cámara rinde homenaje a las víctimas de los sucesos luctuosos del día 16 de junio y refirma su fervorosa adhesión al Presidente de la Nación, General Juan Perón y al Ejército Argentino, pág. 289.

9

Homenaje a la memoria del Senador Nacional doctor Román A. Subiza, pág. 291.

10

Autorización a la Presidencia, pág. 291.

I

APERTURA DE LA SESION. IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL. SE DESTINAN A ESTUDIO DE LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA EXPRESIONES VERTIDAS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS COGORNO, MURIAS Y ESTEVES. APROBACION DE LA VERSION TAQUIGRAFICA.

— En la ciudad Eva Perón, a los veintidós días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y cinco, reunidos los señores diputados en su

Sala de Sesiones, bajo la Presidencia del titular, Diputado doctor Jorge Alberto Simini, y siendo la hora 15 y 44, dice el

Sr. Presidente Simini — Con la presencia de 53 señores diputados en el Recinto y 55 en la Casa, declaro abierta la sesión.

Invito al señor Diputado Rubén J. Mercado a izar la Bandera Nacional en el mástil del Recinto y a los señores legisladores y al público presente a ponerse de pie.

— Puestos de pie los señores diputados y el público asistente, el señor Diputado Rubén J. Mercado procede a izar a media asta la Bandera Nacional.

Sr. Presidente Simini — En consideración la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Sr. Mercado — Pido la palabra.

Sr. Presidente Simini — Tiene la palabra el señor Diputado Mercado.

Sr. Mercado — Hago moción, señor Presidente, de que las palabras pronunciadas por los señores diputados Cogorno, Murias y Esteves, los días 10, 14 y 15 del corriente mes de junio, respectivamente, pasen a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Sr. Mujica — Pido la palabra.

Sr. Presidente Simini — Tiene la palabra el señor Diputado Mujica.

Sr. Mujica — Yo quisiera que el señor Diputado que ha hecho esta moción, argumentara la razón por la cual ha hecho la misma. Es un deseo que si me lo puede complacer...

Sr. Mercado — Las razones de mi moción las voy a dar escuetamente, señor Presidente, porque el juicio definitivo debe quedar librado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia. El Diputado que habla entiende o ha entendido al hacer la presente moción, que en el texto de las disertaciones pronunciadas por los señores diputados mencionados en el transcurso de las sesiones referidas, hay palabras que trascienden el campo de lo exclusivamente legislativo y exteriorizan opiniones muy ligadas —verdadero preanuncio—, a los sucesos tristes, de triste recordación, que estamos viviendo en este momento.

Sr. Mujica — Pido la palabra.

Sr. Presidente Simini — Para referirse a la moción del señor Diputado

Junio 22 de 1955

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

4ª sesión ordinaria

Mercado, tiene la palabra el señor Diputado Mujica.

Sr. Mujica — Señor Presidente: Yo me voy a oponer a la moción del señor Diputado, Presidente del bloque de la mayoría, porque, precisamente, por las circunstancias que algunos señores diputados conocen, esas palabras, por no haber estado en la sesión, las he oído por habérmelas leído otro señor Diputado. Yo, en esa oportunidad les expresé que entendía que esas palabras no significaban lo que interpretaban los señores diputados de la mayoría, porque simplemente y ése era mi sentir, eran expresiones vertidas generalmente por los diputados de la oposición como consecuencia natural del juicio que tenemos sobre la conducción de la República en los momentos presentes y en el momento en que ocurrió este antecedente.

Por esta razón, señor Presidente, yo me voy a oponer a la moción del señor Diputado Mercado.

Sr. Mercado — Yo mantengo mi moción y dejo librado a la Comisión precitada la palabra definitiva al respecto.

Sr. Presidente Simini — Se va a votar si se destinan a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia las palabras a que ha aludido el señor Diputado Mercado.

— Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente Simini — En consideración la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Si no se observa se dará por aprobada.

— Aprobada.

Sr. Mujica — Pido la palabra, para una cuestión de privilegio.

Sr. Presidente Simini — Oportunamente le será concedida, señor Diputado.

2

ASUNTOS ENTRADOS. INASISTENCIA DE SEÑORES DIPUTADOS

Sr. Presidente Simini — Por Secretaría se dará cuenta de los asuntos entrados.

Sr. Secretario Ondarra — Justifican su inasistencia a la sesión de la fecha

los señores diputados: Arana, Barquín Arriaga, Bronzini, Calabrese, Erriest, Esteves, Ferrari, Filippi, Lagos, Mastolorenzo, Mercader, Orfila, Ortiz de Rozas, Parodi, Poli, Pologna, Sclavi y Viglierchio.

Sr. Presidente Simini — Queda informada la Honorable Cámara.

Sr. Mujica — ¿Me permite, señor Presidente?

Sr. Presidente Simini — Sí, señor Diputado.

Sr. Mujica — Pido que se lea la nota del señor Diputado Erriest, donde comunica su inasistencia a la presente sesión.

Sr. Presidente Simini — La Cámara resolverá si se da lectura a la nota.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse marcar la votación.

— Se vota y resulta negativa.

3

RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA

Sr. Secretario Ondarra — La Presidencia comunica haber dictado las siguientes resoluciones:

Resolución con motivo de los sucesos del 16 del corriente.

Sr. Mercado — Pido la palabra.

Sr. Presidente Simini — Oportunamente le será concedida, señor Diputado.

Sr. Secretario Ondarra — Resolución con motivo del fallecimiento del Senador Nacional por la provincia de Buenos Aires, doctor Román A. Subiza. La misma dice así:

(D./40/55).

Eva Perón, 18 de junio de 1955.

Visto que en la fecha ha fallecido el Senador de la Nación por la provincia de Buenos Aires, doctor Román A. Subiza, y —

Considerando:

Que el extinto, además de su actual representación parlamentaria, fué Secretario de Asuntos Políticos de la Nación, Ministro del ramo, Interventor Nacional en las provincias de Córdoba, Catamarca, San Juan y Santiago del Estero y también desempeñó otras destacadas funciones públicas;

Junio 22 de 1955

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

4ª sesión ordinaria

Que en todas ellas puso de manifiesto sus relevantes condiciones de capacidad y patriotismo en las que trascendió siempre su fervor por la causa de la Revolución Nacional.

Por ello, el Presidente de la Cámara de Diputados —

RESUELVE:

- 1º Adherir a la Honorable Cámara al duelo provocado por el fallecimiento del Senador Nacional por la Provincia, doctor Román A. Subiza.
- 2º Invitar a los señores diputados a concurrir al velatorio y acto del sepelio.
- 3º Izar la bandera a media asta por el término de tres días.
- 4º Enviar una palma de flores naturales y remitir nota de pésame a los deudos transcribiendo la presente resolución.
- 5º Dar cuenta al Cuerpo y asentar en el Libro de Resoluciones.

Carlos G. Huaciler, JORGE ALBERTO SIMINI.
Secretario de la C. de DD. Presidente.

Sr. Presidente Simini — Al Archivo.

4

COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO

Sr. Secretario Ondarra — El Poder Ejecutivo ha remitido la siguiente comunicación:

Mensaje acompañando Decreto número 5.777, por el que se autoriza la transferencia de fondos del Ministerio de Asuntos Agrarios.

Sr. Presidente Simini — A la Comisión de Presupuesto e Impuestos para su conocimiento.

5

COMUNICACIONES OFICIALES

Sr. Secretario Ondarra — Ha tenido entrada la siguiente comunicación oficial:

La Honorable Cámara de Representantes de Misiones comunica la constitución de su Mesa Directiva.

Sr. Presidente Simini — Al Archivo.

6

PETICIONES Y ASUNTOS
DE PARTICULARES

Sr. Secretario Ondarra — Han tenido entrada las siguientes comunicaciones de particulares:

Las señoras Elida L. de Lagos, Elena S. de Esteves, Clelia M. Parodi, Raquel J. B. de Baroni, Evelina Ocampo de Mercader, Ermelinda V. S. de Ferrari y Amparo Rodríguez de Selavi, comunican que sus esposos, los señores diputados César Mariano Lagos, Eduardo Esteves, Emilio C. Parodi, Alfredo A. Baroni, Amílcar A. Mercader, Edgardo C. J. Ferrari y Mario H. Selavi, se encuentran detenidos.

También comunica la detención del señor Diputado Teodoro Bronzini, su hijo Roberto Bronzini.

Sr. Presidente Simini — En conocimiento de esos telegramas, la Presidencia solicitó al señor Ministro de Gobierno los informes correspondientes.

El asunto se destina a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia.

7

PASA A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA UNA CUESTION DE PRIVILEGIO PLANTEADA POR EL SEÑOR DIPUTADO MUJICA.

Sr. Presidente Simini — Tiene la palabra el señor Diputado Mujica, para una cuestión de privilegio.

Sr. Mujica — Señor Presidente; señoras y señores diputados:

La Cámara comprenderá el extraordinario esfuerzo del Diputado que habla, a quien alguno de ustedes conocen desde más tiempo y otros desde menos, pero creo que todos lo conocen y que saben que lo que dice lo dice con toda buena fe y con toda lealtad.

Los señores diputados de la mayoría ven en estas bancas de la minoría la sola presencia de un señor diputado; diputado que ha llegado hasta aquí sorteando una detención que no sabe por quién ha sido decretada. Y no sabe el diputado que habla si al terminar esta sesión y al retirarse a su domicilio será detenido por no sabe qué autoridad.

Junio 22 de 1955

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

4ª sesión ordinaria

La realidad de lo que existe en el momento es que los señores diputados ausentes de este Recinto están detenidos, en su mayoría, en la cárcel de Olmos de esta ciudad. Están detenidos, señores diputados, como delincuentes comunes, están alojados conjuntamente con los delincuentes y visten el traje de presidiario.

Yo, señor Presidente, digo que queriendo el país restablecer su normalidad debemos sumarnos nosotros al esfuerzo de crear ese ambiente de normalidad. Y aunque así no lo fuera, señor Presidente, necesario sería que en este Recinto se oyera la voz de algún señor diputado que dijera en qué actividad están o han estado los señores diputados ausentes o el diputado que habla, es decir: haya conciencia en la Honorable Cámara de que esto significa un agravio para la misma.

Yo, señor Presidente, con gran dolor, como creo que lo haría cualquiera de los diputados en mi caso, digo que esto que ocurre hoy en esta querida provincia de Buenos Aires es una cosa que no puede conducir al restablecimiento de la normalidad del país.

Los señores diputados que no están sentados en las bancas y a quienes no enumero nombrándolos uno por uno, porque haría muy larga mi exposición, pero que son los que están ausentes, prácticamente, en esta tarde de junio de 1955.

He hecho gestiones, señores diputados, ante el señor Presidente de la Honorable Cámara en el día de ayer, y el señor Presidente, que me atendió con toda corrección, cual cuadra al reclamo de un diputado, me informó que los señores diputados estaban detenidos por disposición del Comando de Represión por el giro de los acontecimientos que son del dominio público.

Sr. Presidente Simini — La Presidencia se permite advertir al señor Diputado que no son exactamente esas las manifestaciones que le hiciera en ocasión de su visita.

Lo que oficialmente ha hecho la Presidencia, en conocimiento de esos telegramas, es solicitar al señor Ministro de Gobierno los informes correspondientes.

Continúa en el uso de la palabra el señor Diputado Mujica.

Sr. Mujica — La verdad es, señor Presidente, que yo recurrí al Comando de Represión que está en esta ciu-

dad, a cargo del General Ferrazzano y me han informado que los detenidos lo están por disposición de las autoridades de la provincia de Buenos Aires, es decir, del Poder Ejecutivo.

Toda esta información que yo doy, señor Presidente, a la Honorable Cámara es con el sentido de que con naturalidad la Cámara se mueva inmediatamente para que esto cese enseguida. Se trata de uno de los poderes del Estado que está esta tarde cercenado en una cantidad de sus miembros y que prácticamente, según yo lo entiendo, no está en condiciones de deliberar normalmente.

Yo no sé si el señor Presidente ha recibido alguna comunicación de alguna autoridad que le haga saber por qué causa y en qué condiciones han sido detenidos los señores diputados ausentes esta tarde en este sector. Yo tengo entendido que el señor Presidente, si no ha contestado, tiene que tener a su consideración un pedido del señor Juez, doctor Menegazzi, respecto a la calidad de los ciudadanos que le habrá enumerado. Pido a la Presidencia si es tan gentil diga si se ha contestado.

Sr. Presidente Simini — Se ha recibido un oficio del señor Juez Federal y ya ha sido contestado.

Sr. Mujica — Muchas gracias, señor Presidente.

Todo esto, comprenderá el señor Presidente, que hará a la posibilidad de que se restaure a la normalidad esta situación. Yo entiendo, por otra parte, que esto que ocurre aquí en la provincia de Buenos Aires no sucede en ninguna parte de la República, ni en la Capital Federal, en donde los diputados de la oposición no han sido molestados en ninguna forma.

Los señores diputados comprenderán perfectamente. La Presidencia cree que así también lo entiende. No hay ninguna razón de orden legal, por ejemplo el estado de sitio en que vive en este momento el país, que haga factible que uno de los poderes del Estado sea descompuesto en esta forma; es decir, que sea privado de su natural y normal funcionamiento, ni podría ocurrir con la Legislatura, ni con el Poder Judicial, que no ha sufrido ninguna mutilación. Pero, la verdad es que yo debo decir dos palabras sobre lo que puede estar en el ánimo de los señores diputados, aunque esto no haría nunca al agravio que se ha inferido a la

Junio 22 de 1955

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

4ª sesión ordinaria

Cámara con estas detenciones —caso extraordinario y doloroso—, a título de hombre de la militancia, en cuanto a lo que nosotros, los hombres de la Unión Cívica Radical, pensamos respecto a lo que podría ser la causa ilegal, por cierto completamente ilegal, de estas detenciones.

Los radicales tenemos, como norma tradicional, la de no participar en movimientos armados que no prepara ni dirige la Unión Cívica Radical, y, consecuentemente, ésta ha sido ajena al levantamiento del 16 de junio y a su gestación. Toda vez que el radicalismo, cerradas las vías pacíficas, decide actuar con las armas —y lo ha hecho, como es de conocimiento de todos los señores diputados— se mueve por decisión de sus autoridades y lo proclama con su firma. Declaro que hoy, más que nunca, ante la crisis y el proceso que sobrevendrá, sólo la instauración de las condiciones de la libertad hará posible la armónica convivencia argentina.

Comparto, señor Presidente, el dolor unánime causado por los caídos, repudio los múltiples atentados y desmanes perpetrados y manifiesto mi solidaridad con cuantos sufren persecución y cárcel por defender las libertades públicas.

Creo que con las palabras que he dicho la Honorable Cámara tendrá la sensación perfecta del extraordinario episodio que vive la Legislatura de Buenos Aires en este día. Y como esto es, señor Presidente, una cosa de gravedad inusitada —entiendo yo que no puede seguir funcionando la Cámara de Diputados si no se subsana esta situación— hago moción de que la Cámara nombre inmediatamente una Comisión investigadora de los hechos ocurridos con respecto a las detenciones de los señores diputados, que esté investida de las más amplias facultades.

Hago moción de que la Cámara pase en seguida a cuarto intermedio por un plazo que yo propongo que podría ser de dos a tres horas, para que la Comisión realice diligentemente —y tendrá que ser con éxito, no lo dudo— las diligencias necesarias para traer aquí, al Recinto de la Honorable Cámara, a los diputados injustamente detenidos.

Yo hago esta moción, señor Presidente, porque entiendo que es lo que cabe y lo legal; es la moción constructiva de un diputado argentino que se sienta en este Recinto con el ánimo de construir, de trabajar por el bien de

la Provincia, y piensa —y no creo que de otra manera pueda pensar ningún diputado—, que no puede funcionar normalmente la Honorable Cámara mientras una cantidad extraordinaria, de veintitantos diputados, están presos sin que la Cámara tenga conocimiento de ninguna autoridad sobre las causas a que obedece la detención, no siendo, por otra parte, tampoco ésta la vía constitucional.

Señor Presidente: Hago esta moción y pido a mis hermanos, pares en esta Cámara, que me acompañen con su voto, porque en esa forma habremos velado más que nada por la cuerda institución democrática que nosotros queremos ver funcionar honradamente bien, constitucionalmente, de acuerdo con las disposiciones y normas vigentes.

No voy a cansar a los señores diputados, porque creo que todos y cada uno están compenetrados de la grave, trascendental circunstancia por que pasa la Cámara y con el voto con que me acompañarán, pondremos término de inmediato a esta situación angustiosa.

Nada más.

Sr. Presidente Simini — Se va a votar la moción de pasar a cuarto intermedio formulada por el señor Diputado Mujica. Los señores diputados que estén por la afirmativa sírvanse marcar su votación.

— Se vota y resulta negativa.

Sr. Mujica — Yo lamento, señor Presidente...

Sr. Presidente Simini — Ya se ha votado.

Sr. Mujica — Pido la palabra, para hacer una manifestación.

Sr. Presidente Simini — Tiene la palabra el señor Diputado Mujica.

Sr. Mujica — Lamento que no hayamos salvado el prestigio del Parlamento de Buenos Aires y, agotado mi trámite, no me queda más remedio que irme a la calle, a que me detengan, o a que pueda llegar hasta mis hermanos para tratar de solucionar esta situación.

Me retiro, señor Presidente.

— Se retira del Recinto el señor Diputado Mujica.

Sr. Presidente Simini — La cuestión planteada por el señor Diputado Mujica se destinará, si no hay oposición de la

Junio 22 de 1955

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

4ª sesión ordinaria

Cámara y si ningún señor diputado va a hacer uso de la palabra, a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia.

— Asentimiento.

8

LA CAMARA RINDE HOMENAJE A LAS VICTIMAS DE LOS SUCEOS LUCTUOSOS DEL DIA 16 DE JUNIO Y REFIRMA SU FERVOROSA ADHESION AL PRESIDENTE DE LA NACION, GENERAL JUAN PERON Y AL EJERCITO ARGENTINO.

Sr. Mercado — Pido la palabra.

Sr. Presidente Simini — Tiene la palabra el señor Diputado Mercado.

Sr. Mercado — Solicito que por Secretaría se dé lectura a la resolución de la Presidencia anunciada durante la lectura de los asuntos entrados.

Sr. Presidente Simini — Por Secretaría se dará lectura, señor Diputado.

Sr. Secretario Ondarra—(Leyendo):

(D./39/55).

Eva Perón, 16 de junio de 1955.

Frente a los episodios que enlutan a la Nación que constituyen un atentado a las instituciones republicanas, al trabajo constructivo y fecundo del gobierno y del pueblo, y, por sobre todo, una flagrante traición a la Patria, y—

Considerando:

Que la Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires, como fiel expresión de la voluntad del pueblo herido en sus más hondos sentimientos por los enemigos de la nacionalidad y en la integridad física de sus pacíficas e indefensas masas trabajadoras, siente profundamente la significación de los luctuosos acontecimientos;

Que tales hechos trasuntan la acción antipatriótica y antipopular de una reacción que, desde la sombra, conspira en forma permanente y está dispuesta hasta el crimen de lesa Patria, como lo evidencian interponiéndose en la marcha segura y desbordante de la Revolución Nacional, base firme y fuerte de la Independencia económica, la Soberanía política y la Justicia social en que vive la Nueva Argentina;

Que no se podrá con la fuerza ni mucho menos con la traición desarraigar del corazón del auténtico pueblo la ad-

hesión y la fe a su Conductor y a su Doctrina, ni detener tampoco la pujanza espiritual de la masa laboriosa reivindicada.

Por ello, el Presidente de la Cámara de Diputados —

RESUELVE:

Art. 1º Adherir al Duelo Nacional por la desgracia que aflige al pueblo y a la Patria.

Art. 2º Repudiar la traición y la cobardía de los enemigos de las instituciones democráticas y de la República.

Art. 3º Significar sus expresiones de aplauso y reconocimiento al Ejército Argentino que, con la noción exacta de su misión específica, asumió la defensa del Gobierno, poniéndose, por consiguiente, del lado del pueblo y de la Patria.

Art. 4º Reiterar su solidaridad y adhesión fervorosa al Excelentísimo señor Presidente de la Nación, General Juan Perón, esclarecido Conductor de la nacionalidad.

Art. 5º Dar cuenta de lo resuelto a la Honorable Cámara en la primera sesión que celebre, e insertar la presente en el Libro de Decretos y Resoluciones.

JORGE ALBERTO SIMINI.
Presidente.

Dionisio Ondarra,
Secretario.

Carlos G. Huwiler,
Secretario.

Registrada bajo el N° 779.

Sr. Mercado — Pido la palabra.

Sr. Presidente Simini — Tiene la palabra el señor Diputado Mercado.

Sr. Mercado — Señor Presidente; señores diputados: Hemos escuchado la lectura del texto de la resolución, originada en la Presidencia de la Honorable Cámara y a la cual el bloque de diputados Peronistas adhiere fervorosamente.

La dolorosa jornada, señor Presidente, que ha vivido el pueblo argentino, tiene que constituir un inmediato y permanente motivo de hondas meditaciones patrióticas. Podemos afirmar, una vez más, que la nacionalidad ha triunfado sobre las influencias desquiciadoras de la pasión y sobre el odio, que todo lo destruyen. Es la nuestra una comunidad serena y altruista, que habiendo sido herida en sus más íntimos sentimientos,

se ha demostrado capaz de contener su reacción natural y de contribuir a la pacificación de los espíritus; de recordarse y reflexionar a la luz de la prudencia, la sensatez y la cordura, virtudes éstas que ojalá hubieran predominado sin las declinaciones que derivaron en el cruento estallido que tanto deplora la República entera.

Los conflictos fratricidas entrañan siempre peligros y son aprovechados por elementos ajenos a los permanentes intereses de la nacionalidad. A la exaltación de unos, no debe responder la exaltación de otros; a la ignominia de unos, no debe responder la ignominia de otros; a la violencia de unos, no debe responder la violencia de otros; pues, la exaltación, la ignominia y la violencia sólo destruyen. La serenidad es la madre de las victorias, y un gran pueblo no puede ir más allá de sus pasiones para no contradecir su honor y su grandeza. Cordura, es la voz de mando; persuasiva y ejemplar serenidad, es la orden. Necesitamos hacer cicatrizar rápidamente las heridas, necesitamos reanudar inmediatamente el ritmo habitual de nuestra vida ordinaria, necesitamos trabajar, producir, restablecer la paz y el amor en la vida argentina, perturbados unos instantes.

Nuestro pueblo debe demostrar al mundo, una vez más, que es acreedor a la exaltación, a la alta dignidad humana a la cual ha llevado el justicialismo a la masa y demostrar de que es digno del glorioso ejército que hace valer su soberanía y que es digno de Perón, su ilustre reivindicador.

Señores diputados: Son momentos de profunda meditación, son momentos de hondas reflexiones, son momentos de calma espiritual. Queda a la historia librar el juicio definitivo sobre estos instantes de dolor, sobre estos instantes de terrible e insólito estrago a una comunidad de paz, de orden y de trabajo. Persuadámonos de que es necesario sacrificar odios, pasiones y prejuicios inconducentes en aras de la tranquilidad y felicidad del pueblo todo de la República.

El presente y el porvenir exigen esos sacrificios. Tratemos de resolver nuestros problemas y dificultades con la entereza moral de los capaces y de los

fuertes de espíritu; que sean la tolerancia, la justicia y la ecuanimidad, normas permanentes del carácter argentino. Del trabajo a casa y de casa al trabajo es la consigna de paz dictada por nuestro Conductor: que ella sea normativa.

Sobre las heridas y el dolor que en lo íntimo de nuestros seres, hermanos de nacionalidad, aun existen y aun están vivos, seamos nosotros los permanentes portadores mediante nuestra palabra, mediante nuestros actos de esa voz serena, responsable, meditada, que ha estado y seguirá estando luminosamente en el pensamiento de nuestro Conductor. Del trabajo a casa y de casa al trabajo; la historia tiene la palabra.

Somos una ciudadanía trabajadora: unos con la inteligencia, otros con la manualidad; todos somos trabajadores en la Argentina. No tenemos misión más digna ni más grata. Todos, pues, a trabajar en paz y con amor en esta gran Argentina de Perón y de Eva Perón. (*Aplausos*).

Finalmente, solicito al señor Presidente invite a los señores diputados y al público asistente a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio por las víctimas que, con estoicismo y valor sin par, cayeron en las proximidades de la histórica Casa Rosada, en ese día triste de nuestra nacionalidad: el 16 de junio de 1955.

Sr. Presidente Simini — Invito a los señores diputados y al público en general a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en homenaje a las víctimas ocasionadas por los sucesos del 16 de junio.

— Los señores diputados y el público en general, se ponen de pie y guardan un minuto de silencio.

Sr. Mercado — Pido la palabra.

Sr. Presidente Simini — Tiene la palabra el señor diputado Mercado.

Sr. Mercado — Solicito, señor Presidente, se invite a los señores diputados y al público en general a que me acompañen a exclamar: ¡Viva la Patria! ¡Viva Perón! ¡Viva Eva Perón! ¡Viva el Ejército de la Patria!

— Puestos de pie los señores diputados y el público asistente, acompañan al señor Diputado Mercado en los vítores propuestos.

Junio 22 de 1955

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

4ª sesión ordinaria

9

HOMENAJE A LA MEMORIA DEL SENADOR NACIONAL DOCTOR ROMAN A. SUBIZA.

Sr. Presidente Simini — Tiene la palabra el señor Diputado Spinetta, para un homenaje.

Sr. Spinetta — Román A. Subiza ha muerto. La fatalidad se ha enseñoreado con un hombre de nuestro movimiento y ha arrebatado un soldado valioso de nuestras filas. Hay un claro más en las legiones peronistas en marcha y el espíritu se sobrecoge de pesar. Román A. Subiza se ha ido en los momentos culminantes de nuestra acción, de esa acción decidida, en la que tantas veces supo poner su férrea disciplina, su valiosa personalidad y su inquebrantable fe peronista.

Román A. Subiza, en plena juventud, cuando todavía no había llegado a la madurez plena de sus facultades y era promisorio su futuro, había ya cumplido una carrera política, ajustada cabalmente a los postulados de la Doctrina Nacional, meritoria y patriótica. Pocos hombres de sus años, han podido ofrecer a la consideración de sus conciudadanos una trayectoria tan vasta en la acción y tan plena de servicios importantes a la Provincia y a la Nación.

La vida de Román A. Subiza estuvo jalonada de éxitos. Graduado de abogado en la Universidad de Eva Perón, a los 21 años, fué asesor de las Comunas de Rojas y Bartolomé Mitre. Se inicia en la vida pública en un momento feliz para la Nación, incorporándose al núcleo de civiles que se puso al servicio de la Revolución del 4 de junio de 1943. Subasesor de la Policía de la provincia de Buenos Aires, formó parte de los cuadros dirigentes de la Junta Renovadora Radical, que se pone al lado del entonces Coronel Juan Perón, y ocupa la vicepresidencia de esa junta a la que sirvió con inalterable entusiasmo.

Candidato a diputado nacional por la provincia de Buenos Aires y por la Junta Renovadora, en los históricos comicios del 24 de febrero de 1946, y exaltado el General Perón a la Primera Magistratura del país, le confió la Secretaría Política de la Presidencia de la Nación. Muchas misiones de importancia y trascendencia para la mar-

cha de la Revolución Nacional y el peronismo, le tocó cumplir desde tales funciones, entre las que cabe mencionar la de veedor federal en San Juan y de interventor nacional en las provincias de Catamarca, Córdoba y Santiago del Estero.

Convertida en Ministerio la Secretaría de Asuntos Políticos, se le confió en 1949, esa Cartera al doctor Subiza, en la cual se desempeñó hasta 1954, cuando se reestructuró el Gabinete nacional.

Luego el Partido Peronista lo eligió Senador Nacional por la provincia de Buenos Aires, habiéndose incorporado al Senado de la Nación en el corriente año.

La vocación de Román A. Subiza por el derecho y la docencia universitaria lo llevó a ocupar en la Universidad de Buenos Aires la Cátedra de Derecho Constitucional como profesor suplente, siendo además miembro titular del Instituto de Derecho Público, puestos en los que demostró sus relevantes condiciones de inteligencia y de estudioso.

Tal es, someramente expuesta, la personalidad de Román A. Subiza, con cuya desaparición la provincia de Buenos Aires pierde un hijo dilecto, útil y meritorio. Por tal motivo, señor Presidente, hago moción para que la Honorable Cámara rinda al extinto el recogido homenaje, que siempre ofrece a los hombres públicos que sirvieron con patriótica y entusiasta fe al pueblo.

Sr. Presidente Simini — Invito a los señores diputados y al público asistente en las galerías a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

— Los señores diputados y el público de las galerías se ponen de pie y guardan un minuto de silencio.

10

AUTORIZACION A LA PRESIDENCIA

Sr. Mercado — Pido la palabra.

Sr. Presidente Simini — Tiene la palabra el señor Diputado Mercado.

Sr. Mercado — Hago moción de que se autorice a la Presidencia a girar directamente a Comisión, los proyectos y asuntos que tengan entrada y cuyo estudio corresponda, y que se cite a sesión cuando las comisiones hayan producido despacho. Todo ello hasta la finalización del presente período ordinario.

Junio 22 de 1955

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

4ª sesión ordinaria

Sr. Presidente Simini — En consideración la moción formulada por el señor Diputado Mercado. Si no se hace uso de la palabra se va a votar.

— Se vota y resulta afirmativa por mayoría de dos tercios.

Sr. Mercado — Pido la palabra.

Sr. Presidente Simini — Tiene la palabra el señor Diputado Mercado.

Sr. Mercado — Hago moción de que se levante la sesión.

Sr. Presidente Simini — Se va a votar la moción del señor Diputado Mercado.

— Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente Simini — Queda levantada la sesión.

— Es la hora 16 y 27.